



ACTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONAL DEL 3ª PLAZO DE INSCRIPCION DE LA BOLSA CONTINUA DE COBERTURA DE VACANTES TEMPORALES DE CONSERJE DE LIMPIEZAS COSTA DE CALVIA S.A.-2025

Reunidos los miembros del Tribunal, abajo citados, en Calvià a las 11:30 horas del día 26 de marzo de 2025:

D^a. Amanda López Torres

D^a. Margarita Estévez Peralta

D^a. Isabel Bernal Calero

Revisadas las candidaturas del tercer plazo de inscripción que finalizaba el día 21/03/2025. Se confecciona la lista de admitidos/as y excluidos provisional:

DNI	ADMISIONES	CAUSAS NO ADMISION	PUNTUACION
***624Y	No admitido/a	5	
***337N	Admitido/a		39,9
***888L	Admitido/a		37,4
***370M	No admitido/a	3,4	
***546Z	No admitido/a	4	

CAUSAS DE NO ADMISION

No acredita experiencia	1
No presenta Estudios	2
Falta IVL	3
Error modelo autobaremación	4
Falta autobaremación	5
No presenta cursos	6
No presenta carnet de conducir	7

Los candidatos/as pueden presentar reclamación a las admisiones y a la puntuación aportando documentación al correo electrónico del portal de selección hasta el 28 de marzo de 2025 a las 14:00 horas.

La lista de admitidos/as y las puntuaciones, si procede, se actualizará con las reclamaciones presentadas, los motivos para la inadmisión definitiva de candidatos/as son: no haber presentado la documentación requerida o no reunir los requisitos

Firmado por:

0EDF1C6A4EBF491...

Firmado por:

829755783E07491...

Firmado por:

A119501763DE4BC...



establecidos en las normas internas de contratación. La lista definitiva de admitidos/as se ordena en función de la puntuación de méritos.

Los candidatos/as que justifiquen documentalmente una variación a la valoración de méritos revisada por parte del Tribunal también conllevará una actualización de las puntuaciones y del orden de la lista, si procede.

OBSERVACIONES FINALES

Los trabajadores no comunitarios deberán acreditar el permiso de trabajo vigente antes de su contratación.

La documentación original se cotejará antes de la contratación, si no hubiera sido cotejada con anterioridad.

Las personas que se han inscrito con posterioridad a la fecha de finalización del tercer plazo de inscripción, es decir con posterioridad al 21 de marzo de 2025, serán incluidas en la próxima revisión de Admisiones de Candidaturas que se realizará si existen necesidades de contratación.

Sin más temas que tratar se firma la presente.

Firmado por:

0EDF1C6A4EBF491...

Firmado por:

829755783E07491...

Firmado por:

A119501763DE4BC...